En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos, el día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron el Lic. Héctor Aarón Borja Ruiz, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, la Lic. Guadalupe López González, suplente del Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información y el Mtro. Sergio Gutiérrez Reyes, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, el Lic. Daniel Luna Alamilla, Director de Área en la Unidad de Transparencia.

En uso de la palabra, el Lic. Héctor Aarón Borja Ruiz, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y acto seguido, procedió conforme a lo siguiente:

Punto 1. Declaración de Quórum.

En virtud de encontrarse debidamente integrado dicho Órgano Colegiado, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud; se formuló la declaratoria correspondiente en sentido afirmativo, con la presencia de todos sus integrantes.

Punto 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Lic. Héctor Aarón Borja Ruiz, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, en uso de la palabra dio lectura al orden del día siguiente:

I. Declaración de Quórum.

II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

III. Informe de la Verificación Vinculante 2022.

IV. Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, para el ejercicio 2023.

V. Asuntos generales

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

> ***ACUERDO 02.2023.01.Ord. Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral QUINTO del ACUERDO por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron el Orden del Día.***

Punto 3. Informe de la Verificación Vinculante 2022.

El Lic. Héctor Aarón Borja Ruiz, cedió la palabra al Lic. Daniel Luna Alamilla, Director de Área en la Unidad de Transparencia, quien informó que la Verificación Vinculante es realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de conformidad con lo establecido en los artículos 85 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAIP) y 80 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información (LFTAIP), en este sentido, el Director de Área en la Unidad de Transparencia, comunicó que se concluyó con la carga de la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Asimismo, externó que las evaluaciones se realizaron de forma aleatoria por el INAI, y en lo que respecta a las calificaciones otorgadas a ésta Secretaría de Salud, así como a cuatro Órganos Desconcentrados, entre los que se encuentran, el Centro Nacional para la Transfusión Sanguínea (CNTS), el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC), el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA) y los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), informó que, únicamente el CENETEC obtuvo la calificación de 75.36% menor al 80% que conforme los

criterios establecidos por INAI, en este contexto, comentó que se han celebrado mesas de trabajo con dicho Centro, con la finalidad de subsanar las observaciones realizadas por el Instituto, a fin de dar cumplimiento al porcentaje en los criterios establecidos.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Órgano Colegiado, tomaron conocimiento del Informe presentado, acordando lo correlativo:

> ***ACUERDO 02.2023.02.Ord. Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral QUINTO del ACUERDO por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los miembros del Comité de Transparencia tomaron conocimiento del Informe de la Verificación Vinculante 2022.***

Punto 4. Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, para el ejercicio 2023.

Lic. Daniel Luna Alamilla, Director de Área en la Unidad de Transparencia, hizo del conocimiento a los miembros del Comité de Transparencia que la Dirección General de Evaluación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el comunicado 0000284-IFAI-2023, notificó el ACUERDO ACT-PUB/20/12/2022.08, notifica el Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, correspondiente al

ejercicio 2023, en donde se informa que, las acciones de verificación se llevarán a cabo del 1 de marzo al 5 de octubre de 2023.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Órgano Colegiado, tomaron conocimiento del Informe presentado, acordando lo correlativo:

> ***ACUERDO 02.2023.03.Ord. Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral QUINTO del ACUERDO por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los miembros del Comité de Transparencia tomaron conocimiento del Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, apara el ejercicio 2023.***

Punto 5. Asuntos generales.

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron, de conformidad con el artículo 11 Reglas de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud.

INTEGRANTES

Lic. Héctor Aarón Borja Ruiz
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia

Lic. Guadalupe López González
Suplente del Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información

Mtro. Sergio Gutiérrez Reyes
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud

SECRETARIADO TÉCNICO

Mtra. Nora Marcela Montero García
Subdirectora de Control Normativo y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

INVITADOS

Lic. Daniel Luna Alamilla
Director de Área en la Unidad de Transparencia